****

**“UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Es un lugar especializado en el cual se da atención a la problemática de la Violencia Intrafamiliar, mediante el apoyo, orientación y canalización en el aspecto Legal, Psicológico y de Trabajo Social.

OBJETIVOS DE LA UAVI

***GENERALES:***

Proporcionar servicios básicos, integrales, especializados e interdisciplinarios, a las personas involucradas en situaciones de violencia intrafamiliar.

Disminuir a nivel regional y municipal la incidencia de casos de violencia intrafamiliar, ofreciendo a los involucrados las alternativas y herramientas necesarias para afrontarla y resolverla.

***ESPECIFICOS:***

Operar los modelos de atención interdisciplinarios elaborados y aprobados por el consejo Estatal para la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar.

Atender de manera interdisciplinaria las demandas de atención a los casos de violencia intrafamiliar que se efectúen en la Unidad.

Mejorar la calidad de atención de los profesionistas que prestan servicios integrales a las personas involucradas en violencia intrafamiliar.

Evaluar y dar seguimiento a los casos de violencia, registrando todos los datos concernientes al proceso.

Proporcionar informes al consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar acerca de los resultados de los casos atendidos y del proceso de atención.

La violencia intrafamiliar es una problemática social, con múltiples connotaciones, en sus causas, consecuencias y manifestaciones. Los desafíos

para disminuir y erradicar este problema son enormes e implican actuar a niveles Interinstitucionales tanto en la prevención como en la atención de esta problemática.

#### DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

*C. MARICELA GONZALEZ RODRIGUEZ.*

#### DEPARTAMENTO JURÍDICO

*LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.*

#### DEPARTAMENTO PSICOLÓGICO

*LIC. MARIBEL RAMOS CRUZ.*

**UAVI EL GRULLO**

Se conoce a La Violencia Intrafamiliar como todo acto de poder u omisión, intencional, recurrente y cíclico, dirigido a agredir, controlar o someter en forma física, psicológica, económica o sexual, a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del hogar, independientemente de que puede considerarse como delito

La violencia intrafamiliar es una problemática social, con diferentes vínculos, en sus causas, consecuencias y manifestaciones, nuestro municipio cuenta con un alto índice de violencia intrafamiliar, es por ello importante actuar tanto en la prevención como en la atención de esta problemática.

**“*DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA UAVI EL GRULLO*”**

***OBJETIVO:***

Dar atención, basada en la reeducación de las personas generadoras y receptoras de Violencia Intrafamiliar y que, siendo atendidos en un nivel psicosocial, se les proporciona en forma gratuita, voluntaria y como alternativa para disminuir o erradicar la Violencia Intrafamiliar. Con la finalidad de proporcionar un espacio de reflexión, expresión de sentimientos, emociones y

creencias que están en base de la conducta violenta, a fin de contenerla o reorientarla a otras alternativas de conducta no violenta.

Utilizando los modelos psicoterapéuticos los cuales son evaluados por el equipo técnico del CEPAVI, para atender a las personas receptoras y generadoras de Violencia Intrafamiliar, con el fin de proporcionar un apoyo psicoterapéutico especializado en situaciones de crisis o de afectación psicoemocional, generados por conflictos de violencia.

El objetivo principal es reforzar y desarrollar los recursos internos y externos de las personas involucradas en situaciones violentas, para en la medida de lo posible disminuir o erradicar la violencia intrafamiliar.

***POBLACION OBJETIVO:***

*Grupos Vulnerables:* niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas en situaciones especialmente difíciles, adultos mayores, hombres y mujeres con enfermedad física o mental, discapacitados o en desventaja física, económica o cultural

*Personas Generadoras de Violencia Intrafamiliar:* Quién realiza actos u omisiones que provoquen situaciones de Violencia Intrafamiliar.

*Personas Receptoras de Violencia Intrafamiliar:* Quién recibe o se le provoque de cualquier forma, alguna o varias de las acciones u omisiones de forma física, psicológica, sexual o económica, por parte de personas con las que tenga algún vínculo familiar.

**“DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA SISTEMA DIF MUNICIPAL EL GRULLO”**

Tomando en cuenta que en este Sistema DIF se ofrece atención a toda la población vulnerable, el área de psicología también brinda la atención al público en general sobre todo a las personas en situación de vulnerabilidad social, familiar o personal, prioritariamente a todas las personas con necesidades de asistencia social.

***OBJETIVO:***

Promover y proporcionar un sistema integral de atención psicológica que fomente el cuidado en la población por medio de la atención psicoterapéutica y la formación y actualización de recursos humanos especializados en el tratamiento de terapia familiar, individual y de pareja, que ofrezca un servicio eficaz y eficiente en el área de la salud mental en el ámbito familiar.

Atención y orientación en:

* Psicoterapia individual
* Psicoterapia de pareja
* Psicoterapia familiar
* Asesorías y valoraciones diagnósticas
* Atención en casos especiales o situaciones particulares, mediante: derivaciones y/o canalizaciones.

***POBLACION OBJETIVO:***

Toda aquella persona que demande atención psicológica y se encuentre en situación vulnerable.

MDH. Maribel Ramos Cruz

Psicóloga de UAVI - DIF